

Comisión Permanente Especial del Pleno Cuentas

CONVOCATORIA Sesión ordinaria

Lunes, 6 de junio de 2011

13:00 horas

Salón de Comisiones del Pleno, calle Mayor, n.º 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Cuentas, por resolución del día 27 de mayo de 2011, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de junio de 2010.
- Punto 2. Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2010, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.
- Punto 3. Propuesta para examinar 28 cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar de los ejercicios 2010 y 2011, gestionadas por diversos servicios municipales.



Punto 4. Dar cuenta de las 169 cuentas justificativas de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

Madrid, 27 de mayo de 2011 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)